Consejería de Agricultura, Ganadería
Y Medio Natural

JUNTA DE EXTREMADURA

Dirección General de
Agricultura y Ganadería
Servicio de Producción Agrícola y Ganadera
Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 MÉRIDA
http://www.juntaex.es
Teléfono: 924 00 20 00

MODELO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DETERMINADAS PRÁCTICAS EN GANADERÍA ECOLÓGICA.

La presentación de este documento debe ser anterior a la realización de la práctica solicitada por el operador.

1. DATOS DEL OPERADOR

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Nº de Operador Ecológico:

DOMICILIO (Domicilio a efecto de notificaciones.)

LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	CP

TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (en personas jurídicas)	NIF/CIF	TELÉFONO

2. SOLICITUD PARA UTILIZACIÓN DE ANIMALES NO ECOLÓGICOS

EXPONGO que:

1. De acuerdo con lo establecido en la parte II y/o III del Anexo II del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo, necesito introducir animales no ecológicos en mi unidad de producción ecológica dedicada a la cría de:

☐ BOVINOS ☐ EQUINOS ☐ OVINOS ☐ CAPRINOS

☐ PORCINOS ☐ AVES ☐ CONEJOS ☐ ABEJAS

☐ OTROS:

2. El motivo de la utilización de animales no ecológicos es:

Para fines de cría, al no satisfacerse las necesidades cuantitativas y cualitativas del agricultor por lo que se refiere a animales ecológicos.

☐ Constituir un rebaño o manada por primera vez

☐ Renovación de un rebaño o manada (Hembras nulíparas y/o machos)

% máximo anual, solo aplicable en hembras: 10% de hembras reproductoras en bovino y equino; 20% en ovino, caprino y porcino. Machos atendiendo a criterios zootécnicos.

☐ Razas en peligro de extinción

No limitación de % de renovación anual en hembras. Machos según criterios zootécnicos.

Consejería de Agricultura, Ganadería
Y Medio Natural

JUNTA DE EXTREMADURA

Dirección General de
Agricultura y Ganadería
Servicio de Producción Agrícola y Ganadera
Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 MÉRIDA
http://www.juntaex.es
Teléfono: 924 00 20 00

3. Necesito incrementar el porcentaje de renovación (hembras) hasta un máximo del 40 % en la sp. (1) ☐ por el siguiente motivo:

☐ Emprender una importante ampliación de la explotación (2)

☐ Sustituir una raza por otra (3)

☐ Iniciar una nueva especialización ganadera (4)

(1) Se indicará la especie de que se trate, 2) Se deberá aportar memoria técnica que justifique la ampliación, (3) Se indicará la raza de sustitución, (4) Se indicará la nueva especialización (carne/leche)

4. Los animales a introducir cumplen con las condiciones y restricciones establecidas en los puntos 1.3.4.1; 1.3.4.3 y 1.3.4.4 de la parte II y/o punto 3.1.2.1 apartado d) de la parte III del Anexo II del Reglamento (UE) 2018/848.

Por todo lo expuesto SOLICITO autorización para introducir en mi unidad de producción ecológica, los animales no ecológicos que se incluyen en el cuadro siguiente.

ANIMALES NO ECOLÓGICOS CON FINES DE CRÍA QUE SE PRETENDE INTRODUCIR

Especie	*Fines de producción (1)	*Número de animales	Edad/Peso (2)	*Género	*Raza y Estirpe	Código de explotación de origen	*Código/s de explotación de destino
Bovino							
Ovino							
Caprino							
Porcino							
Equino							
Aves							
Abejas							
Conejos							
Otros:							

* A rellenar obligatoriamente.
(1) Se indicará carne, leche, huevos, doble finalidad.
(2) Se indicará la edad en días o meses, salvo en el caso del porcino que se indicará el peso.

Consejería de Agricultura, Ganadería
Y Medio Natural

JUNTA DE EXTREMADURA

Dirección General de
Agricultura y Ganadería
Servicio de Producción Agrícola y Ganadera
Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 MÉRIDA
http://www.juntaex.es
Teléfono: 924 00 20 00

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso / formulario correspondiente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos:

Responsable Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural
Dirección: Av. Luis Jacinto Ramallo García, s/n, MÉRIDA (BADAJOZ)
Correo electrónico: informacionagraria@juntaex.es
Teléfono: 924002131
Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:

Serán tratados con las siguientes finalidades:
Emitir los certificados de inscripción, renovación, ampliación y/o modificación en el Registro. Realizar los trámites precisos para inscribir en el Registro de los titulares que quieran someterse al control y certificación de la producción ecológica en cualquiera de las siguientes etapas: producción, elaboración, comercialización e importación de productos siempre que dichos productos lleven o vayan a llevar indicaciones referentes al método de producción ecológica.
Mantener y hacer públicas listas actualizadas con los datos de los operadores y grupos de operadores, junto con la información relativa a los certificados, que hayan notificado sus actividades de producción ecológica.
Realizar los trámites precisos para inscribir en el Registro de los titulares que quieran someterse al control y certificación de la producción ecológica en cualquiera de las siguientes etapas: producción, elaboración, comercialización e importación de productos siempre que dichos productos lleven o vayan a llevar indicaciones referentes al método de producción ecológica. Mantener y hacer públicas listas actualizadas con los datos de los operadores y grupos de operadores, junto con la información relativa a los certificados, que hayan notificado sus actividades de producción ecológica.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal para los tratamientos indicados es:
RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. 6.1.E) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común da las Administraciones. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 6/2015, de 24 de marzo, agraria de Extremadura. Reglamento (UE) 2018/848, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 834/2007, de Consejo. Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017 relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentación y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 999/2001, (CE) nº 396/2005, (CE) nº 1107/2009, (UE) nº 1151/2012, (UE) nº 652/2014, (UE) 2016/429 y (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo, los Reglamentos (CE nº 1/2002 y (CE)nº 1099/2009 del Consejo y las Directivas 98/58/CE, 1999/74/CE, 2007/43/CE y 2008/120/CE y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 854/2004 y (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 89/608/CEE, 89/662/CEE, 90/425/CEE, 91/496/CEE, 96/23/CE y 97/78/CE del Consejo y la Decisión nº 92/438/CEE del Consejo (Reglamento sobre controles oficiales). Real Decreto 833/2014, de 3 de octubre, por el que se establece y regula el Registro General de Operadores Ecológicos y se crea la Mesa de coordinación de la producción ecológica. Decreto 29/2013, de 12 de marzo, por el que se modifica el Decreto 42/2009, de 6 de marzo, por el que se crea el Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX), se designa la Autoridad de Control y Certificación para las actividades de producción, elaboración, comercialización e importación de productos ecológicos, se crean los registros y se establecen los instrumentos de fomento, promoción y asesoramiento en materia de producción ecológica en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:

Podrán ser comunicados a:

Otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Consejería de Agricultura, Ganadería
Y Medio Natural

JUNTA DE EXTREMADURA

Dirección General de
Agricultura y Ganadería
Servicio de Producción Agrícola y Ganadera
Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 MÉRIDA
http://www.juntaex.es
Teléfono: 924 00 20 00

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.
En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.
Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.
La Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en:
http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/ejercicio-de-derechos o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.
Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado “Responsable”.
Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.
El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.
En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.
Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos que anteceden son ciertos y me comprometo a aportar los justificantes necesarios para su comprobación, así como a cumplir los requisitos de compromiso y aceptar, en su caso, las verificaciones que procedan, de acuerdo con las ayudas solicitadas.

En _____ a _____ de _____ de 20 _____.

El/la Solicitante, o representante legal

_____

(Firma)